

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Supervisión
PROCEDIMIENTO:	Supervisar de manera aleatoria que las obras en proceso de ejecución, cumplan las especificaciones, proyecto y programas autorizados e informar a las autoridades correspondientes
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Participar en el ámbito de su competencia, en la planeación en materia de caminos alimentadores y rurales, así como en el seguimiento, control y evaluación del desarrollo de los programas de construcción, reconstrucción y conservación de los mismos

OBJETIVO

Verificar que las obras autorizadas que se encuentren en proceso de ejecución en los diferentes programas de obras a contrato de Caminos Rurales y Alimentadores, se apeguen a la normatividad y operen en los tiempos y cumplan con las metas establecidos, mediante visitas aleatorias, con la finalidad de que el Programa Carretero se ejecute con la calidad y en los tiempos establecidos.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Los Centros SCT, por medio de las residencias Generales de Carreteras Alimentadoras, deberán proporcionar la información necesaria que le solicite la Subdirección de Supervisión , a través del Departamento de Supervisión de Obras para programar las visitas aleatorias de supervisión correspondiente
2. El Jefe de Departamento de Supervisión de Obras, presentará un reporte sobre los resultados de las visitas de supervisión, a fin de que el Subdirector de Supervisión informe a las autoridades de la Dirección General Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadoras

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Supervisión
PROCEDIMIENTO:	Supervisar de manera aleatoria que las obras en proceso de ejecución, cumplan las especificaciones, proyecto y programas autorizados e informar a las autoridades correspondientes
DURACIÓN TOTAL:	11 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Subdirección de Supervisión	El Subdirector de Supervisión define la entidad federativa y las obras objeto de supervisión conforme al reporte de los avances físicos y financieros y la problemática presentada.	1 día
02		Presenta a consideración del Director de Control y Seguimiento el programa de visitas aleatorias de Supervisión. Cuando aplique, considera las modificaciones solicitadas y designa supervisor.	día
03		El Subdirector de Supervisión, instruye al supervisor designado, para que prepare lo necesario para la visita de supervisión.	1 día
04		Consulta la Residencia General acerca del recorrido por efectuar, lugares de pernocta y alimentación durante el recorrido.	1 día
05		Ubica en el mapa del estado, los proyectos y obras por supervisar y define el itinerario a seguir y los tiempos de recorrido	1 día
06		Presenta a consideración del Director de Control y Seguimiento, y en su caso realiza los ajustes pertinentes.	½ día
07	Departamento de Supervisión	Comunica a la Residencia General de Carreteras Alimentadoras correspondiente los detalles de la llegada.	1 día
08		Efectúa la supervisión con base en el instructivo de supervisión, previamente elaborado por un grupo interdisciplinario.	3 días

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Supervisión
PROCEDIMIENTO:	Supervisar de manera aleatoria que las obras en proceso de ejecución, cumplan las especificaciones, proyecto y programas autorizados e informar a las autoridades correspondientes
DURACIÓN TOTAL:	11 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
09		Analiza información recopilada en los formatos de supervisión y durante la supervisión.	½ día
10		Elabora informe y presenta al Subdirector de Supervisión	½ día
11	Subdirector de Supervisión	Informa al Director de Control y Seguimiento, quien dictamina lo conducente.	½ día
		TERMINA PROCEDIMIENTO	